

Convocatoria para administración del restaurante de Villa Beatriz

A quien pueda interesar:

El fondo de empleados de la Universidad de Caldas (FONCALDAS - Villa Beatriz), convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en la presente convocatoria abierta al público que se realizará para la concesión del restaurante en las instalaciones del centro vacacional y hotel campestre Villa Beatriz.

1. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Apertura: 05 de diciembre de 2022

Cierre: 16 de diciembre de 2022

Presentación y degustación: Entre el 19 y el 23 de diciembre de 2022

Selección de candidatos: Entre 26 y 30 de Diciembre de 2022

Comunicación a persona elegida: 04 de enero de 2023

Proceso de contratación y documentación: 10 al 13 de enero de 2023

Inicio de contrato: 27 de Enero 2023

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Entregar en concesión el restaurante de Villa Beatriz ubicado en las instalaciones del centro vacacional y hotel campestre en el sector de Santagueda.

3. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

La propuesta debe contener las siguientes características:

- Opciones de menú
- Gramaje de cada plato
- Forma de emplatado
- Precio de los platos

CLAUSULAS PARA LA CONCESIÓN:

- Valor mensual, cinco millones de pesos (\$5.000.000).
- Cancelar el 15% del total de la factura del servicio de energía eléctrica de Villa Beatriz.
- Cancelar el 30% del total de la factura del servicio de agua de Villa Beatriz.
- Cancelar el total de la factura del servicio de gas del restaurante.

- Cancelar un porcentaje del 10% de la alimentación de los eventos grupales realizados en Villa Beatriz, contratados por Foncaldas, antes de impuestos.
- Garantizar el menaje de cocina con capacidad instalada de prestación de servicio para un mínimo de 250 personas.
- Garantizar el capital humano para brindar el servicio de acuerdo al flujo y ocupación del restaurante.
- Garantizar atención al público de jueves a domingo y festivos (el resto de días son concertados a convenir con la administración de Villa Beatriz de acuerdo a eventos y ocupación del Centro recreacional).
- En temporada los días de servicio se establecen en concertación con la administración de Villa Beatriz.
- Garantizar el pago de seguridad social de los trabajadores del restaurante de acuerdo a lo establecido en la ley vigente.
- Presentar los documentos donde se evidencie la experiencia y trayectoria en el mercado y administración de restaurantes.
- Soportar capital de trabajo por un tiempo mínimo de 6 meses para operación y sostenimiento del restaurante.
- Garantizar que el personal cuente con el certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM) vigente.
- Uniformar al personal contratado para brindar el servicio del restaurante.
- Presentar informes financieros mensuales, certificados por un contador público.
- Menaje y silletería de restaurante.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La junta directiva y gerencia de FONCALDAS y administración de Villa Beatriz serán quienes evaluarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Presentación de la propuesta (menú, gramaje, emplatado y precios)	30%
Experiencia en el mercado en la administración de restaurantes	30%
Soporte del capital de trabajo presentado	20%
Capacidad instalada para brindar el servicio	20%
TOTAL	100%

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y MANIFESTACIONES DE INTERÉS:

Enviar la propuesta al correo electrónico: admonvillabeatriz@fonclaldas.com y secretaria@fonclaldas.com para mayor información y aclaración de dudas comunicarse al 310 5009402.